

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy estos créditos extra para sumar 23 millones de euros en ambas iniciativas durante 2023

La Comunidad de Madrid amplía con 5 millones sus ayudas a autónomos para cotizaciones y fomento de la conciliación laboral

- Estos trabajadores tendrán mayor presupuesto desde el Gobierno regional para afrontar el pago de las cuotas a la Seguridad Social
- Sus nuevas altas este año, como novedad, se benefician de la Tarifa Cero madrileña que sufraga el 100% de sus cotizaciones durante todo un año
- También llegarán a mujeres autónomas que tengan derecho a cotización al haber cesado por nacimiento o adopción y reanuden su actividad
- En las empresas se sufragará la implantación de programas en ese ámbito o la contratación de personal en modalidad de teletrabajo

13 de septiembre de 2023.- La Comunidad de Madrid amplía con 5 millones de euros sus líneas de ayudas a trabajadores autónomos y *pymes* para afrontar el pago de las cuotas de Seguridad Social y el fomento en su responsabilidad social y conciliación laboral. De las dos iniciativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, aprobadas hoy por el Consejo de Gobierno, se beneficiarán trabajadores y empresas que desarrollen su actividad en la región. Estos incrementos elevan a 23 millones la inversión del Ejecutivo autonómico para ambas medidas durante 2023.

Así, el Gobierno madrileño ha autorizado dos millones de euros de crédito extra dirigidos a las ayudas para autónomos que se suman a los otros 12 que se habían asignado en marzo pasado el ejercicio de este año.

Los fondos se emplearán para financiar la denominada Tarifa Plana de 50 euros durante los 24 primeros meses de alta inicial en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia, con los que el Ejecutivo madrileño complementa la reducción que asume el Estado en el primer año. Además, y como novedad, las personas que se den de alta en 2023 podrán beneficiarse de la nueva Tarifa Cero, con la que se sufragará el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social

a todos los trabajadores por cuenta propia que inicien su negocio en la región durante los primeros doce meses, y se ampliará otros 12 a los que se acojan a la base mínima.

A su vez se aplicará también a las mujeres autónomas que tengan derecho a cotización reducida al haber cesado por nacimiento o adopción y reanuden su actividad dentro de los dos años siguientes a la fecha efectiva del cese, tal y como se refleja en la Estrategia de Natalidad de Protección a la Maternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación de la Comunidad de Madrid.

Gracias a las políticas de impulso que ha venido llevando a cabo la Comunidad de Madrid, entre agosto de 2022 y agosto de 2023, la tasa de crecimiento de la afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la región (+0,8%) es cuatro veces superior a la media nacional (+0,2%).

AYUDAS PARA CONCILIACIÓN

Por otro lado, en las *pymes* se aumenta con 3 millones de euros -8 en conjunto para 2023- el presupuesto destinado a subvencionar la implantación de programas, planes directores o acciones de fomento de la responsabilidad social y conciliación laboral. En este caso, la ayuda podrá alcanzar el 75% de los costes, con un máximo de 2.500 euros por beneficiario.

También se prevé primar con esa misma cantidad la contratación de nuevo personal en la modalidad de teletrabajo o formalizar acuerdos de flexibilidad horaria. A su vez, se sufragará también el 75% del coste de los equipos (con un máximo de 2.500 euros) que se adquieran para trabajar desde casa. Hasta ahora se han gestionado más de dos centenares de solicitudes con una cuantía media por ayuda de 6.300 euros.

Todas estas ayudas pueden solicitarse desde este mes a través de la [sede electrónica del Gobierno madrileño](#).